



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
ANUNCIO

Habiéndose aprobado, en virtud de la Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda nº 1179/2025, de 1 de agosto, el padrón fiscal del presente ejercicio 2025, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, durante el plazo de UN MES contado a partir del primer día del periodo de pago voluntario de estos tributos, el citado padrón fiscal podrá ser examinado en la Oficina Virtual del Contribuyente de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.alcaladeguadaira.es/sede-electronica>), así como en las oficinas municipales del Servicio de Gestión Tributaria (ARCA), situadas en la calle Rafael Santos, 6, 2ª planta de Alcalá de Guadaira, en horario de 9,00 a 13,00 horas, previa petición de cita previa (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/citaprevia.1>).

Asimismo, de conformidad con el anuncio de cobranza en periodo voluntario de tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva, publicado en el BOP de la provincia de Sevilla nº 14, de 22 de enero de 2025, el plazo de pago en periodo voluntario de este tributo es desde el día 2 de septiembre al 4 de noviembre.

Contra el referido padrón fiscal y las liquidaciones en él incorporadas se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que lo ha aprobado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública a que se refiere este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 52 y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes u obligados al pago del referido tributo y para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 06/08/2025
HASH: 55ebd3172f39cb035fc185ba6dfb47d7



Cód. Validación: 3PJ7Q2TSXDWLQLZZPZMKNC6LP
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

